

ACTA

-----En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil once siendo las 8:00 horas, se reúnen los miembros del jurado designado mediante resolución 1594/2011 (Expte. N° 2376/2011) y para entender en el llamado a concurso cerrado y simultáneamente abierto para cubrir un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional "A" (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de División del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo.-----

-----Se incorpora como miembro del Jurado el Sr Pablo LLAMAS, designado previamente como jurado suplente n° 2 en reemplazo del jurado titular Sr Miguel Ángel MAZZA que se excuso en tiempo y forma y cuya excusación fue debidamente aceptada por la Secretaría General Técnica, asimismo el jurado suplente n° 1 Pablo ANTONELLI también se excusó.-----

-----Se deja constancia que el día 21 de Diciembre de 2011, fecha en la que estaba pautada la evaluación escrita, no se logro constituir el jurado por ausencia del jurado invitado Solange LORENZO, por la Universidad Nacional de Buenos Aires, debido a la cancelación de vuelos de la ciudad de Buenos Aires a la de Bahía Blanca. Por esta razón el Jurado en conjunto con la Secretaría General Técnica decidió realizar las dos instancias de evaluación (examen escrito y entrevista) el día de la fecha.

-----La Dirección General de Personal informa que se inscribieron cinco (5) aspirantes. De los inscriptos todos se hicieron presentes

-----Se procedió a solicitar a los aspirantes la contestación de un cuestionario por escrito, que incluye preguntas sobre Normativa que rige en el ámbito de la UNS y funciones específicas del cargo motivo del concurso.-----

-----Analizada la instancia de evaluación y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso y en la Resolución del llamado del mismo en su artículo seis (6) este jurado habiendo evaluado los exámenes y los porcentajes que alcanzaron los postulantes, que se detallan a continuación, serán entrevistados los que superaron el 50% del puntaje máximo correspondiente a la evaluación escrita.

Apellido/s y Nombre/s:	Documento	Nota	PORCENTAJE
DOMINELLA, GUILLERMO EDUARDO	DNI - 14935226	23,5	56
DUHALDE, DIEGO	DNI - 24685361	17,5	41.7
GONZALEZ, CARLOS	DNI - 13227911	22	52.4
MARINI, ANGEL JOSE	DNI - 24136321	24	57.1
TIRA, JORGE DANIEL	DNI - 10631965	22,5	53.6

-----Visto el resultado del examen no pasa a la instancia de la entrevista personal el Lic. Diego Duhalde. Se deja constancia que el título presentado por él no permite cumplimentar la totalidad de las funciones que el cargo requiere.

-----A las 11:00 horas se dio comienzo a la entrevista de los postulantes que superaron el examen escrito.

-----Siendo las 13:15 Horas este jurado da por finalizada las deliberaciones con la presencia de todos sus integrantes. Como resultado de lo actuado, el puntaje que han obtenido los aspirantes en la prueba de oposición que incluye el examen escrito y la entrevista personal de cada uno, luego de aplicado los puntajes de antecedentes establecidos en el reglamento de Concursos artículo 20 es el siguiente:

Orden	Apellido/s y Nombre/s	DNI	examen escrito	Entrevista	Antecedentes	Total Puntos
1	DOMINELLA, GUILLERMO EDUARDO	14935226	23,5	18	18	59,50
2	GONZALEZ, CARLOS	13227911	22	14	17,5	53,46
3	TIRA, JORGE DANIEL	10631965	22,5	14	14,86	51.36

-----Por todo ello este Jurado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Concurso, por unanimidad, conviene establecer el Orden de Mérito, detallado en el cuadro anterior, de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ocupar el puesto concursado.

-----Se deja constancia que el aspirante que se detallan a continuación no reúnen las condiciones mínimas para ello. Este no reúne el cincuenta (50%) por ciento del total de puntos. Razón por la cual no integra el orden de meritos:

MARINI, ANGEL JOSE	24136321	24	14	8,47	46,47
--------------------	----------	----	----	------	-------

-----Se deja constancia que se hicieron presentes los veedores gremiales y que los mismos participaron de todos los actos concursales.

-----Con lo antes dicho, se da por finalizada la tarea encomendada, firmando los miembros del jurado como constancia. Se adjunta en sobre cerrado los exámenes rendidos y asimismo se elevan las actuaciones a la Secretaría General Técnica para su conocimiento, la respectiva notificación a los interesados y demás efectos.

Cristian VITALE

Gustavo ALBIZUA

Solange LORENZO

Hugo MAZZELLA

Pablo LLAMAS